

**CRITERIO DE ELEGIBILIDAD PARA LA COMIDA GRATUITA O A PRECIO REDUCIDO
1 DE JULIO, 2018**

Integrantes del Hogar	Ingreso Máximo Elegible para la Comida Gratuita			Ingreso Máximo elegible para Comida Precio Reducido		
	Anual	Mensual	Semanal	Anual	Mensual	Semanal
1	\$15,782	\$1,316	\$304	\$22,459	\$1,872	\$432
2	21,398	1,784	412	30,044	2,538	586
3	27,014	2,252	520	38,443	3,204	740
4	32,630	2,665	628	46,435	3,870	893
5	38,246	3,118	736	54,427	4,536	1,047
6	43,862	3,656	844	62,419	5,202	1,201
7	49,478	4,124	952	70,411	5,868	1,355
8	55,094	4,592	1,060	78,403	6,534	1,508
Para cada persona agregada, se agregará	+ 5,616	+ 468	+ 108	+7,992	+666	+154

Familia/Integrantes quiere decir un grupo de personas que podrían ser o no ser relacionadas y quienes no viven en una institución o casa de huéspedes, pero que están viviendo como una en un grupo económico. Estudiantes los cuales están temporalmente fuera de la escuela deberían ser contados como miembros de la familia; de manera que, los estudiantes que son residentes tiempo completo de una institución son considerados una sola familia.

Ingreso Bruto quiere decir ingreso antes de deducciones de impuestos, impuestos de seguro sociales, seguro de prima, organizaciones de beneficencia, bonos, etc. Incluye lo siguiente:

1. Compensaciones monetarias por servicios, incluyendo salario, comisiones o honorarios;
2. Ingreso Neto que no es de empleado autónomo de agricultor;
3. Ingreso Neto empleado autónomo de agricultor;
4. Seguro Social
5. Dividendos o intereses en ahorros o bonos o ingresos de finca o fideicomisos;
6. Ingreso Neto de Alquiler;
7. Beneficios Sociales o Prestaciones Sociales;
8. Compensación de desempleado;
9. Empleado civil del gobierno o retiro militar, o pensiones, o pagos de veteranos;
10. Pensiones privadas o anualidades;
11. Pensión conyugal o pagos de pensión alimenticia;
12. Contribuciones regulares de personas que no viven en la casa;
13. Regalías Netas; y
14. Otros ingresos efectivos. Otros ingresos efectivos podrían incluir cantidades en efectivo recibidas o retiradas de cualquier fuente incluyendo ahorros, inversiones, cuentas de poderes y otras fuentes las cuales podrían estar disponibles a pagar el precio de la comida de un niño.

Ingreso no incluye cualquier ingreso o beneficio recibido bajo cualquier Programa Federal, el cual está excluido de consideración como ingreso por cualquier prohibición legislativa.

En una familia donde hay un ingreso de salarios y de empleados autónomos reflejan un ingreso neto negativo, considerando ese ingreso como cero, entonces no como considerar los salarios ganados.

En las guías de solicitud, el actual índice de ingreso familiar debe ser usado en determinar su elegibilidad.

Ingreso Actual es definido como un ingreso recibido durante el mes anterior a la solicitud, si dicho ingreso es representativo. Donde el ingreso del mes anterior fue más alto o bajo que lo usual esperado para este año (12 meses empezando desde el mes anterior) puede ser usado; por ejemplo, personas empleadas autónomas, agricultores, y trabajadores migrantes.

Niños de Albergue cuyo cuidado y ubicación es la responsabilidad del Estado o quien es puesto por un tribunal con un cuidador, es elegible sin condiciones para comida gratuita y puede ser aprobado sin llenar una solicitud. Familias con Niños de Albergue y no de albergue pueden escoger para incluir el Niño de Albergue como miembro de la familia, también cualquier ingreso personal ganado por el Niño de Albergue en la solicitud de la misma familia que no incluye un Niño de Albergue.

Niños Institucionalizados son considerados como un miembro de familia y solo el dinero que el niño recibe y controla debe ser considerado como ingreso para determinar la elegibilidad.

Niños Adoptados para quienes una familia ha aceptado responsabilidad legal es considerado un miembro de esa casa. Si la adopción es una adopción "subsidiada", la cual puede incluir niños con necesidades especiales, el subsidio es incluido en los ingresos totales de la casa.

Porque algunos de los niños adoptados fueron primero ubicados en familias como niños de albergue, los padres pueden que no sepan eso, **una vez el niño es adoptado, él/ella debe ser determinado su elegibilidad basado en la unidad económica y todo ingreso disponible a esa familia, incluyendo cualquier asistencia de adopción, es contada cuando se está haciendo la determinación de elegibilidad.**